

COSTA RICA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PROPUESTA PARA UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL

Ana Hidalgo

Las conclusiones dadas a conocer por el Fondo de las Naciones Unidas para la Población, en su *Estado de la Población Mundial 2000*, son claras, contundentes y vienen a ratificar –una vez más– el carácter global y epidémico de la violencia que sufren las mujeres en todo el mundo.

"A pesar de los tremendos cambios del siglo XX" –dice este informe– "la discriminación y la violencia en contra de las mujeres y las niñas continúan firmemente ancladas en las culturas de todo el mundo." Entre otras formas de violencia, afirma que, en el mundo, al menos una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de maltrato o abuso, casi siempre a manos de alguien próximo y se calcula que aproximadamente 130 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilaciones sexuales.

Los gobiernos, los partidos políticos, las y los formuladores de políticas no pueden dar más la espalda a este problema o perder tiempo dilucidando si merece o no ser incluido en sus agendas de trabajo. La interrogante que se nos plantea a todos los colectivos humanos es qué hacer para enfrentar de manera efectiva esta problemática, cómo hacerlo, qué estrategias y acciones funcionan, cómo podemos aprender y accionar juntos para desterrar de nuestra cotidianidad el maltrato que sufrimos las mujeres por la sola razón de serlo.

Sabemos que por su carácter epidémico, la violencia contra las mujeres –tanto en el ámbito intra como extrafamiliar– impacta la economía, el mundo laboral, la salud, la seguridad ciudadana y –en general– toda la convivencia social y, como afirma el Banco Interamericano de Desarrollo, constituye un "*obstáculo para el desarrollo*". Por ende, es una problemática que nos implica a todos y todas: gobierno central, cuerpo legislativo, administración de justicia, sociedad civil, sector privado, personas adultas, jóvenes.

Pensamos que enfrentar un problema pasa necesariamente por su definición precisa. La violencia de género contra las mujeres adopta diversas manifestaciones que si bien se sustentan en patrones socioculturales comunes de discriminación y dominación, demandan abordajes acordes con su especificidad. La violencia en las relaciones de pareja y en el contexto familiar es, sin duda, la más reconocida de estas manifestaciones. No obstante, es preciso identificar también como manifestaciones de esta problemática la violación y el abuso sexual extrafamiliar, el hostigamiento sexual, la explotación sexual comercial y la trata de personas, la tortura y las violaciones masivas, entre otras. Todas estas manifestaciones aparecen –como sabemos– necesariamente cruzadas por otras variables como la edad, la condición socioeconómica, la etnia... que agregan su propia especificidad al problema y que deben ser consideradas.

Esta violencia puede tener lugar tanto en el ámbito de las relaciones interpersonales como en cualquier otro espacio de convivencia social. Igualmente –aunque no necesariamente más fácil de aceptar– es que no sólo los sujetos privados son o pueden ser perpetradores de violencia contra